CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 604/2004, seguido a instancias de Dª Luz María Acedo Reifarth sobre "Resolución de 17 de mayo de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación, de 17 de octubre de 2003, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño".

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 604/2004, seguido a instancias de Dª Luz María Acedo Reifarth sobre "Resolución de 17 de mayo de 2004, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslado convocado por Resolución de la Secretaría General de Educación de 17 de octubre de 2003, para los funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 10 de noviembre de 2004.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERÍA DE CULTURA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 4 de octubre de 2004, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para el año 2004.

Apreciado error en la Orden publicada en el D.O.E. nº 125, de 28 de octubre de 2004, por la que se resuelve conceder subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para el año 2004, procede la corrección de la misma.

Donde dice:

FEDERACIÓN	Programa I	Programa II	Programa III	TOTAL
VOLEIBOL	10.000	30.000	9.000	40.000

Debe decir:

FEDERACIÓN	Programa I	Programa II	Programa III	TOTAL
VOLEIBOL	10.000	30.000	9.000	49.000

Mérida, a 3 de noviembre de 2004.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ